



ACTA No. 046

Siendo los 11 días del mes de marzo del año 2024, se lleva a cabo la reunión extraordinaria entre el GAD Parroquial y Equipo de Rendición de Cuentas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura del acto a cargo de la señora Presidenta del GAD Parroquial
- 2.- Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2023 para la Ciudadanía y del formulario de Rendición de Cuentas 2023
- 3.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Primero se constata el quórum reglamentario, en el cual se encuentran presente los señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera siendo las 14h00PM la deja instalada, por lo que se continua al siguiente punto.

2.- En lo que respecta al segundo punto la señora Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural hace su intervención diciendo que como ya todos conocen que se realizó un informe preliminar de rendición de cuentas 2023 así como del formulario, de la cual se realizó la evaluación el 08 de marzo del 2024 con el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la que se hicieron unas mínimas observaciones, por lo tanto nuevamente se va ir revisando y analizando para llegar a una resolución de aprobación del siguiente informe:

a) PORQUÉ MOTIVO AÚN NO SE REALIZA EL MURO DE CONTENCIÓN EN LA ISLA BELLAVISTA SI YA SE FIRMÓ EL CONVENIO BIPARTITO?

En lo que respecta a esta pregunta lo que se puede decir que el GAD Parroquial el 15 de noviembre realizó una transferencia de 135.000,00 dólares al municipio de Santa Rosa par agilizar los trámites de este proceso, del cual ellos subieron a Compras Públicas a fines del mes de diciembre del 2023, y solo falta que el Municipio inicie la obra.

Aquí se tuvo una observación del señor Juan Potes en la que dijo que no todas las personas conocen que el proceso ya está subido al portal de Compras Públicas y que solo falta de firmar el contrato, y eso ya queda claro para los que están presentes.

b) PORQUÉ NO SE ESTA DANDO EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA SALOBRE EN LA ISLA COSTA RICA SI EL PROYECTO DE LA PERFORACION DEL POZO FUE ENTREGADO PARA ESTA COMUNIDAD POR PARTE DE LA PREFECTURA?



En esta pregunta interviene el señor Wilmer Cruz, y pone de manifiesto que esta obra no fue entregada a la comunidad sino a una barriada, por tal razón no se está recibiendo este servicio que fue realizado por el Consejo Provincial de El Oro.

En este punto los presentes dijeron que muy pronto el agua que la comunidad obtiene de la perforación del pozo que se encuentra ubicada en el barrio 9 de octubre ya no brindará un buen servicio, por lo que el Sr. Jenner Cruz presidente de la comuna Costa Rica informa que el Sr. Rodrigo Pezo le ha manifestado que cuando se haga el cambio de directiva del barrio El Retorno lo va a invitar para dar a conocer sobre el inconveniente sobre esta perforación del pozo para llegar a un acuerdo para beneficio de toda la comunidad.

c) PORQUÉ NO HAY UN BUEN SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN ESPECIAL EN EL ALUMBRADO PUBLICO EN TODA LA PARROQUIA?

Hace su intervención la Sra. Flora Urbina, y dice que, si se ha gestionado el alumbrado público ante la CNEL, pero la CNEL no realiza los mantenimientos respectivos, ya que no realiza cambios de líneas y transformadores en todas las comunidades.

Del cual ya se han realizado las gestiones necesarias como se puede apreciar en el oficio anexo; por lo que la Sr. Juan Potes preguntó que si ya no se han seguido realizando las gestiones pertinentes, y del cual se le respondió por el GAD Parroquial que se han realizado mesas de trabajo en la isla Las Casitas y no se obtenido resultado positivo para tener un buen servicio de la energía eléctrica.

d) PORQUE EL MINISTERIO DE SALUD NO INTERVIENE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUBCENTRO DE SALUD EN LA CABECERA PARROQUIAL?

Interviene la Sra. Flora Urbina Ramírez, y pone de manifiesto que si se ha realizado las gestiones correspondientes e incluso se obtuvo las escrituras de un terreno de 30X 50 m y fue entregado al Ministerio de Salud, como se puede apreciar en el oficio adjunto.

e) PORQUE EL MINISTERIO DE SALUD NO ESTA RECORRIENDO CON SU EMBARCACION PARA LA ASISTENCIA MEDICA DE NUESTRAS COMUNIDADES?

Nuevamente Interviene la Sra. Flora Urbina Ramírez, y dice que el Ministerio de Salud no pone la necesidad en su POA Y PRESUPUESTO para la adquisición de un motor fuera de borda con su respectivo combustible.

Sobre el tema de salud los presentes dijeron que hay que presionar con las gestiones ante las autoridades competentes para una mejor atención médica.

f) ¿QUE SI SE ESTA GESTIONANDO ANTE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA UNA MEJOR ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR Y PERSONAS QUE SUFREN ALGUNA CALAMIDAD?



Interviene la Sra. Mariuxi Campaña y pone de manifiesto que durante su gestión en el año 2023 ante el Municipio de Santa Rosa si se logró algunas cosas para el Adulto Mayor de nuestra parroquia y en especial de la isla Pongalillo; además informa que en las mesas técnicas si ha puesto de manifiesto que falta más presupuesto para el proyecto Adulto Mayor, por lo que el municipio quedó en considerarlo para el 2024, y en lo que es labor social para las personas que necesitan ayuda, pues allí si hay que trabajar un poco más para que lleguen las ayudas a esta personas vulnerables.

En este punto de nuevo intervino el señor Juan Potes preguntando que cual es el trabajo de las promotoras y con lo que ha podido apreciar pues recomienda que se trabaje en grupo de los adultos mayores que se encuentran más cercanos, la Sra. Flora María Banchón pregunta que cual es el trabajo de ellas porque las ve juntas a las 2 promotoras, y se le responde que ya tienen años trabajando juntas por el peligro cuando hacen los recorridos.

g) ¿PORQUE NO SE HAN IMPLEMENTADO RUTAS TURISTICAS EN BENEFICIO DE LA PARROQUIA?

Interviene la Sra. Griselda Potes Pezo y dice que, que en verdad si falta gestión del GAD Parroquial ya que turismo si hay en el Balneario San Gregorio y en cada una de las islas, y lo que falta es desarrollar el turismo comunitario en nuestras comunidades para poder promocionar este servicio.

En este tema se hacen algunas observaciones, como de que tienen que gestionar con más frecuencia ante el Municipio de Santa Rosa y Prefectura para que apoyen con proyectos de rutas turísticas de la parroquia.

Y una vez culminado con las preguntas y respuestas la presidenta pone de manifiesto que en los detalles de los ingresos y gastos del presupuesto 2023 hubo una pregunta la cual se lo revisará después de su revisión ya que en la deliberación pública con respecto a la rendición de cuentas 2023 también se lo tiene que detallar, y estando todos de acuerdo se pide a la Licenciada Mariela Alvarado Vera Secretaria-Tesorera de esta institución que detalle ingresos y gastos tanto de gasto corriente como de inversión del año 2023 y el cual es el siguiente:

CODIGO	DENOMINACION		INGRESOS	GASTOS
180608	Aporte gasto corriente		60.208,30	
190499	Otros no Especificado-40% Póliza		41,80	
280101	Del Gobierno Central-MIES		38.251,46	
280608	Aporte gasto inversion		92.517,86	
510105	Remuneraciones Unificadas	PRESIDENT-1.116		13.392,00
		SECRETARIA-733		8.796,00
		4 VOCALES-450		22.530,00
510203	Decimitercer Sueldo	6 funcionarios		3.718,68
510204	Decimocuarto Sueldo	6 funcionarios		3.332,50
510506	Licencia Remunerada			306,00
510601	Aporte Patronal	6 funcionarios		5.209,99



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



510602	Fondo de Reserva	6 funcionarios		2.380,59
530101	Agua potable			179,71
530104	Energia Electrica			350,50
530105	Telecomunicaciones			470,40
530255	Egresos para Combustible			647,57
530303	Viaticos y Subsistencias			355,00
530704	Mantenimiento comput			840,00
530803	Lubricantes- aceites			244,20
530804	Material de oficina			133,80
530805	Material de Aseo			128,82
530813	Repuestos y Accesorios			0,00
570199	Otros Impuestos, tasas y C.			298,65
570201	Seguros			104,50
570203	Comisiones Bancarias			76,15
580101	Al Gobierno Central			1.573,56
580102	Conagopare y ASOJUPAR			5.463,70
	TOTAL		191.019,42	70.532,32
MAS	TOTAL GASTO EN PROYECTOS DE INVERSION- JUNTA			140.120,85
MAS	TOTAL GASTO EN PROYECTOS SOCIALES			53.478,32
MAS	CUENTAS POR PAGAR 2022			1.643,75
	TOTAL DE GASTO 2021			265.775,24

PROYECTOS SOCIALES EN CONVENIO

PROYECTO EN CONVENIO CON EL MIES- CDI				
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS MIES	GASTOS GAD
280101	Del Gobierno Central	38.251,46		
280608	Aporte gasto inversión-JUNTA	7.396,54		
710503	Remuneraciones Unificadas		15.480,00	4.500,00
710203	Decimotercer Sueldo		1.290,00	375,00
710204	Decimocuarto Sueldo		1.290,00	375,00
710601	Aporte Patronal		1.803,60	524,30
710602	Fondo de reserva		1.272,15	374,90
730101	Agua Potable			85,17
730104	Energía Eléctrica			217,29
730255	Egresos para Combustible			185,02
730801	Alimentos y Bebidas		15.408,33	0,00
730804	Materiales de Oficina			60,46
730805	Material de Aseo y fungible			481,40
730812	Materiales Didácticos			218,00
	TOTAL	45.648,00	36.544,08	7.396,54

PROYECTO EN CONVENIO CON GAD MUNICIPAL- ADULTOS MAYORES				
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS	
710503	Remuneraciones Unificadas	9.537,70	5.370,00	
710203	Decimotercer Sueldo		447,50	
710204	Decimocuarto Sueldo		447,50	
710601	Aporte Patronal		625,66	



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



710602	Fondo de reserva			412,39
730255	Egresos para Combustibles			462,55
730801	Alimentos y Bebidas			1.150,10
730812	Materiales Didácticos			622,00
	TOTAL		9.537,70	9.537,70

PROYECTOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL

PROYECTOS DE USO PUBLICO

PARA LA CONSTRUCCION DEL MURO DE LA ISLA BELLAVISTA				
CODIGO	DENOMINACION			GASTO
780104	A Entidades del Gobierno Seccional			135.000,00
	TOTAL			135.000,00

PROYECTOS DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	DENOMINACION			GASTO
730404	Maquinarias y Equipos-BOTE			2.930,85
840103	Mobiliarios			2.190,00
	TOTAL			5.120,85

Y una vez culminado con los detalles de los ingresos y gastos del año 2023, aclara que hubo una pregunta por parte de la Sra. Flor María Banchón, en la que preguntó si el agua potable y energía eléctrica del gasto corriente también se paga de la casa comunitaria de la isla Costa Rica, y se le respondió que sí, de lo cual se acuerda que se realice un encerramiento a los tanques del agua potable ya que cuando se tiene visitas de autoridades no se cuenta con el agua necesaria para su atención.

Una vez revisado, analizado el informe y el formulario de rendición de cuentas del año 2023 se ponen a consideración para su aprobación, entre los vocales presentes dijeron estar de acuerdo para su aprobación ya que hasta el momento todo el proceso se está haciendo con el Sistema de Participación Ciudadana y el Equipo de Rendición de Cuentas, y es el siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación", en concordancia, los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo señala, "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público; (...) 5. Fiscalizar los actos del poder público",

Que, el artículo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece lo siguiente: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según seà el caso, que estén obligados a



informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”,

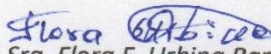
Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”,

Que, de acuerdo al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece el derecho ciudadano a la rendición de cuentas de la siguiente manera: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes”.

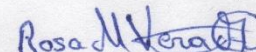
RESUELVE:

RESOLUCION No. 027-GADPRJ-2024.- Aprobar el informe de Rendición de Cuentas del año 2023, y del formulario de Rendición de Cuentas del año 2023 para la ciudadanía para ser emitidos a la instancia de Participación Ciudadana.

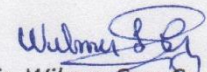
7.- Siendo las 16h10 PM se da por culminada esta reunión extraordinaria.

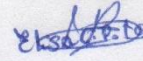

Sra. Flora F. Urbina Ramirez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI


Sra. Mariuxi Campana Alvarado
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Maribel Vera Alvarado
TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI




Sr. Wilmer Cruz Cruz
VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Marleia Alvarado Vera
SECRETARIA
GADPR DE JAMBELI